



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 29 MAYO 2015

Decreto N° 1236 /

**Vistos:**

La necesidad de Contratar los servicios vía Honorarios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Coordinadora de la Oficina de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Provincia de Huasco, **El Acuerdo N°259 del Concejo Municipal**; Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de Contraloría General de la Republica; teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1.- Apruébese en todas sus partes el convenio a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado Rut N° 15.033.500-0, el cual se transcribe a continuación:

**PRIMERO:** La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Contrata a Honorarios a don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado Rut N° 15.033.500-0, para cumplir con el cometido específico que más adelante se indica.

Coordinación y Administración del Proyecto OPD; Responsable técnica administrativa y financiera del proyecto OPD; Responsable cumplimiento de los objetivos del proyecto OPD en el área de protección y gestión comunitaria; Confección de informes de avance y de gestión intersectorial (supervisiones técnicas del SENAME); Distribución supervisión y evaluación del desempeño de roles, funciones y tareas del recurso humano de la OPD; Gestionar y cuidar espacios de autocuidado y de capacitación para el equipo OPD; Liderar reuniones técnicas del equipo; Manejo del gasto mensual del proyecto OPD; Supervisar los cumplimientos de los objetivos del proyecto en ambas áreas de trabajo: protección y gestión comunitaria; Participación de reuniones con Alcaldes, Concejos Municipales, Didecos, Secplas y Jefes de Finanzas de cada Comuna que integra la provincia de Huasco y SENAME Regional y Nacional; Cierre proyecto mensual en base de datos computacional SENAINFO; Interponer medidas de protección y denuncias; Cautelar que se cumplan los plazos administrativos (ingresos, egresos de niños, informes).

**SEGUNDO:** La Municipalidad cancelara a don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado un honorario total mensual de \$ 1.149.757.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de Boleta a honorarios, debiéndose retener el Impuesto. Previa certificación de conformidad emitida por la Dirección Encargada; El Contrato tendrá una vigencia el 04 de Mayo del año 2015 al 31 de Julio del año 2015.

**TERCERO:** La Jornada de trabajo será de 8:<sup>30</sup> horas de la mañana a 17:<sup>18</sup> horas de la tarde con un periodo de ½ hora de colación dentro del Edificio y al tomar una hora deberá devolverlo al término de la Jornada el excedente de minutos ocupados finalizando la jornada a las 17:<sup>48</sup> horas.

**CUARTO:** El funcionario mencionado dependerá para todos los efectos de Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** El incumplimiento de su cometido específico facultara a la Municipalidad previo Informe de la Dirección encargada del control de trabajo, para el término de inmediato de su Contrato.

**SEXTO:** El Funcionario Tendrá derecho a 01 Día de Permiso Administrativo y derecho a presentar Licencias Médicas, derecho a Viático cuando por razones de sus Funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo asimilado (a) grado 18° EMS.

**SEPTIMO:** El presente Contrato se firma en nueve ejemplares quedando uno en poder del interesado y los otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

2. La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el Convenio incluido Impuesto correspondiente al Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios" a sumaalzada Personas Naturales.

PAMELA ANDREA PÉREZ CAVIÑES  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
(S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**Distribución:**

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- CHTR/NEFR/PLT/HECP/meqt.-